

RESOLUCION DCS 050/2012

Bahía Blanca, 8 de marzo de 2012

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de tres cargos de Ayudante de Docencia "A" con Dedicación Simple con destino al Area Salud Individual y Colectiva;

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Médica María Soledad Pascual;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 7 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Designar, con carácter ordinario, a la Médica María Soledad Pascual (Legajo 12042) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Salud Individual y Colectiva.

Artículo 2°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de dos (2) años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese ------